

MANCHA ORIENTAL | REGADÍO

La Ley de Transición Ecológica se 'autoinvita' a la asamblea de la Junta Central de Regantes

Herminio Molina: «La cuestión no es si el anteproyecto presentado por el Gobierno va a influir en la revisión del Plan Hidrológico del Júcar, sino cómo lo hará y hasta qué punto»

E.F. / ALBACETE

La Junta Central de Regantes de la Mancha (Jcrmo) celebra mañana, sábado, a partir de las 10 horas, una asamblea en el Salón de Actos de la Diputación con un orden del día al que no han dejado de brotarle 'añadidos'. El último, el anteproyecto de Ley de Cambio Climático y Transición Energética, presentado esta semana por el Gobierno.

Dentro del orden 'ordinario' del día están dos puntos de enjundia: primero, el informe del presidente, Herminio Molina, sobre la gestión del año 2017-2018, muy complicada a causa de los últimos coletazos de la sequía; segundo, la exposición, debate, votación y, si procede, aprobación del Plan de Gestión para el 2019.

Sólo con estos dos asuntos, la asamblea ya sería densa. Pero además está el artículo 20 de la futura Ley de Cambio Climático, que obliga a introducir medidas para «anticiparse» al impacto de dicho cambio dentro de los Planes Hidrológicos cuya revisión justo acaba de comenzar, incluido el de la Demarcación del Júcar.

«Este anteproyecto llega cuando los documentos preliminares del Plan ya están en exposición pública y su tramitación irá en paralelo a la redacción del Esquema de Temas Importantes, que caerá en abril-mayo, en plena campaña electoral, así que la cuestión no es si el anteproyecto presentado por el Gobierno va a interferir en la revisión, sino cómo lo hará y hasta qué punto», afirma Molina.

Por el momento, reconoce, las preguntas son muchas más que las certezas. «El Plan del Júcar que ahora se revisa se aprobó con un déficit, de antemano, para la Mancha

Oriental, que se debía compensar a través de un futuro Plan Hidrológico Nacional; pero ese plan obedecía a una política hidrológica anterior, si esta política cambia, ¿en qué posición nos quedamos?».

DÉFICIT Y COMPENSACIÓN. Molina recordó que el Plan vigente asignaba 320 hectómetros cúbicos de aguas subterráneas para regar en la Mancha Oriental, que deberían reducirse de forma gradual a los 260 en 2017, más 80 hectómetros para la sustitución de bombeos. Esta asignación, incluso sin reducción, es inferior a la suma de los derechos en la zona.

Por esta causa, el futuro PHN debía compensar la diferencia hasta llegar a unos 120 hectómetros «pero lo que vemos ahora es una política diferente, en la que se hace hincapié en adaptarse al cambio climático y se habla de 'soluciones basadas en la naturaleza' sin aclarar de qué hablamos».

Según la lectura que se haga de esa frase, esto es, 'soluciones basadas en la naturaleza' la solución puede ser desde un esfuerzo «consensuado y común» entre todos los usuarios o actores implicados, o por contra, «que el peso de este cambio de criterio vaya a recaer en una sola de las partes, esto es, en

nosotros, pero como todo están tan cogido con alfileres, no sabemos qué sucederá».

Lo único que, al parecer, está confirmado es que todos estos detalles y asuntos que están en el aire «se detallarán en una futura Ley de Transición Hidrológica que quiere sacar el Gobierno, pero de nuevo tenemos el problema de la época en la que nos encontramos, con la campaña y la precampaña encima, espero que a nadie se le ocurra ganar algunos votos a costa de la política de aguas, es algo demasiado serio, más para el bienestar de esta parte de España, cuya economía depende tanto del agua».



El presidente de la Jcrmo, Herminio Molina, interviene ante la anterior asamblea. / JCRMO

OTROS ASUNTOS

El orden del día tiene algunos 'añadidos' más

La publicación del anteproyecto de la Ley de Transición Ecológica es uno de los asuntos que se han 'colado' en el orden del día de la asamblea desde que ésta se convocó hace casi un mes, pero no es el único, hay unos cuantos más.

EL PLAN HIDROLÓGICO. Al margen de lo que diga la Ley de Transición Ecológica, el borrador de memoria del Plan de la Demarcación del Júcar, que ahora mismo está en exposición al público, propone recortar el volumen de agua destinado a riego en 100 hectómetros cúbicos, pero sin precisar cómo se hará tal recorte.

CAUDALES ECOLÓGICOS. El Tribunal Supremo dictaba hace poco una sentencia que anuló el artículo 49, quíntimo, del Reglamento del Dominio Público Hidráulico que permitía hacer reducciones de los caudales ecológicos establecidos en los planes hidrológicos bajo ciertas condiciones.

LOS TRASVASES. En el Congreso, la Subcomisión para el Estudio y Elaboración de Propuestas de Política de Aguas en Coherencia con los Retos del Cambio Climático aprobó un informe que niega la existencia de cuencas «deficitarias» y cuestiona los trasvases. Lo que no está claro es si este cambio de criterio se refiere sólo al Tajo-Segura o a todos en general, lo que incluiría al Júcar-Turía o al Júcar-Vinalopó.

EL 'TARIFAZO'. La Jcrmo presentó dos recursos contra dos tarifas de utilización de agua que les reclama la Confederación del Júcar y cuyo importe conjunto supera los 65.000 euros. Son la tarifa por las obras de emergencia para las infraestructuras de la zona regable de Los Llanos y la modificación de la primera fase de la sustitución de bombeos.

BREVES

SANIDAD VEGETAL

La UE cree que hay «alto riesgo» de propagación de la 'Xylella fastidiosa'

■ La Dirección General de Salud y Seguridad Alimentaria de la UE hizo público esta semana un informe en el que se advierte del «alto riesgo» de propagación de la *Xylella fastidiosa* en España por falta de una aplicación rigurosa y efectiva

de las medidas para frenar su expansión. En dicho informe, los auditores llaman la atención sobre los «importantes retrasos» en la aplicación de estas medidas en Alicante, donde hasta la fecha sólo se talaron 4.645 almendros de un total de 52.200. El informe también duda de la validez de la información sobre la subespecie de *Xylella* presente en dicha provincia.

RIESGOS

El MAPA publicó la orden que regula el seguro de explotaciones frutícolas

■ El MAPA publicó la orden que define los bienes, rendimientos, condiciones técnicas, ámbito, periodos de garantía, fechas de suscripción y precios unitarios del seguro de explotaciones frutícolas, incluyendo melocotón y albaricoque.



G.G.

REMOLQUES

Asaja recuerda la obligación de matricular la maquinaria arrastrada en la DGT

■ Asaja publicó esta semana una recomendación sobre la finalización inminente del plazo para la matriculación de maquinaria arrastrada, es decir, sobre remolques y máquinas remolcadas actualmente en uso y aún sin matricular en

la Dirección General de Tráfico (DGT). Asaja recuerda, en este sentido, que todos los vehículos que no hayan sido matriculados antes del 31 de diciembre de 2018 no podrán hacerlo a partir del 1 de enero de 2019; lo que significa que no podrán circular por carreteras y vías públicas, de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento 167/2013 de la Unión Europea.